





Ahorro en consumo anual de energía primaria no renovable (MWh/año)	Ahorro en consumo anual de energía final (MWh/año)		
Programa de certificación reconocido utilizado:		Versión:	

Energías renovables			
	Capacidad operativa instalada para energía renovable ACTUAL (MW)		
Indicadores de productividad renovables	Capacidad operativa adicional instalada para energía renovable PREVISTO (MW)		
	Energía eléctrica generada y autoconsumida ACTUAL (KWh/año)		
	Energía eléctrica generada y autoconsumida PREVISTA (KWh/año)		
9 Datos económicos:			
¿Se va a solicitar <b>anticipo</b> de la subvención si resulta	<ul> <li>O SI, solicita pago anticipado y presenta licencia de obras.</li> <li>O SI, solicita pago anticipado pendiente de concesión de licencia de obras.</li> <li>O NO.</li> </ul>		

## Base Imponible (€) Total con IPSI (€) Coste estimado total Coste estimado subvencionable Coste retirada amianto Subvención solicitada:

## 10.- Otras subvenciones:

 $\xi$  El destinatario ha solicitado otras ayudas para la misma actuación? O SI O NO Incluidos los programas de ayudas 1, 4 y 5 regulados por el RD 853/2021 de 5 de octubre

Descripción y Nombre de los programas de ayuda	Organismo concedente	Importe de la ayuda solicitada o concedida( €)	

**11.- Documentación requerida** (Estos documentos se aportaran cada uno de ellos en archivo independiente en formato PDF consignado con el código que aparece en cada uno de los puntos siguientes):

formato PDF consignado con el codigo que aparece en cada uno de los puntos siguientes):				
Documentos que se aportan junto a la solicitud				
Documentación a entregar respecto a identificación, representación, habilitación y acuerdo/acta obras:				
En todos los casos, si se actúa a través de <u>representante</u> se deberá aportar acta de nombramiento de representante, acuerdo de representación, escritura de poder o nota de encargo. Si se trata de una agente o gestor se atenderá al modelo y contenido mínimo descrito en la orden de la convocatoria. (01.pdf)				
En caso de comunidades de Propietarios, agrupaciones de comunidades de propietarios y cooperativas				
(artículo 396 del Código Civil): certificado del secretario o secretario-administrador que refleje el Acuerdo de la Junta de Propietarios de aprobación de las obras (descripción de las obras, presupuesto, empresa) con el visto bueno del presidente, así como aprobación de solicitud de la subvención. En caso de que los locales de uso diferente a vivienda participen en los costes de la obra, identificación de los mismos. (02.pdf)				
Los propietarios que, de forma agrupada, sean propietarios de edificios que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 396 del Código Civil y no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal: Relación de los propietarios y autorización a la consulta NIF + nota simple + Compromisos de ejecución asumidos por cada uno de ellos y el importe de subvención a aplicarle. (03.pdf)				
Los propietarios que, de forma agrupada, sean propietarios de edificios que reúnan los requisitos				
establecidos por el artículo 396 del Código Civil y no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal: Acuerdo aprobación obras. (04.pdf)				